



Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 7 de diciembre de 2004.

Con la presencia del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente, Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente, Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, Dip. Antonio Morales de la Peña, Secretario, Lic. Patricia Flores Elizondo, Secretaria General, Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, María Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

- 1.- Se leyó y aprobó el acta de la Reunión Ordinaria del día 2 (dos) de diciembre de 2004, se circuló entre los presentes para su firma.
- 2.- Se acordó el orden de actuación y participación de los CC. Secretarios durante la Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados del día 7 (siete) de diciembre de 2004.

Sobre este tema, la C. María Elena Sánchez Algarín consultó a la Mesa Directiva respecto al trámite que se le deberá dar a una solicitud de ampliación de turno que le fue hecha por la Comisión de Educación, respecto a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo 96-Bis a la Ley General de Salud.

A este respecto, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa explicó que dicha iniciativa versa sobre la investigación de las células madres en los hospitales, pero que la Comisión de Salud ya elaboró el Dictamen respectivo. La Mesa Directiva determinó no conceder la ampliación de turno solicitada, en virtud de que ya había sido elaborado el Dictamen por parte de la Comisión de Salud.

Asimismo, la C. María Elena Sánchez Algarín consultó a la Mesa Directiva respecto al trámite que se le deberá dar a una solicitud de ampliación de turno que le fue hecha por la Comisión de Desarrollo Metropolitano. La Mesa Directiva determinó conceder la ampliación de turno con opinión de dicha Comisión.

La C. Sánchez Algarín consultó a la Mesa Directiva sobre el trámite que se le deberá dar a una solicitud de ampliación de turno que le fue hecha por la Comisión de Equidad y Género, respecto a una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar al Código Penal Federal, misma que había sido turnada únicamente a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables. Señaló, que la solicitud que se hace, en el sentido de que solamente se haga el turno a las de Justicia y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. La Mesa Directiva confirmó el turno a las comisiones a las que anteriormente se les había turnado y autorizó la ampliación de turno a la Comisión de Equidad y Género.



Mesa Directiva

La C. Sánchez Algarín consultó a la Mesa Directiva respecto al trámite que se le deberá dar a una solicitud de ampliación de turno que le fue hecha por la Comisión de Economía, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto, una de reformas a la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera y la otra, relativa a Ley para la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera. La Mesa Directiva determinó conceder la ampliación de turno solicitada con opinión de la Comisión de Economía.

Por último, la C. Sánchez Algarín consultó a la Mesa Directiva sobre una solicitud de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para incluir en el Orden del Día, como de primera lectura, un Dictamen relativo a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial, el cual tiene algunos errores en su articulado, mismos que se pretenden subsanar mediante fe de erratas. A este respecto la Mesa Directiva acordó favorablemente tal petición.

3.- El Presidente hizo del conocimiento de la Mesa Directiva, que recibió una comunicación de la Junta de Coordinación Política, mediante la cual se informa que se acordó que la Sesión de la Cámara de Diputados a celebrarse el 7 (siete) de diciembre de 2004, concluya a las 19:00 horas.

4.- Se abordó el tema relativo al Proyecto de Acuerdo que el Presidente de la Mesa Directiva se comprometió a presentar a la Mesa Directiva, respecto al oficio SCL/300/4599/04, suscrito por el Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remitió el documento del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, relativo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Sobre este tema, el Presidente explicó que en la reunión anterior se comprometió a presentar para consideración de la Mesa Directiva un proyecto de acuerdo para desahogar el documento entregado a la Cámara de Diputados en forma de observaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2005 por parte del Ejecutivo Federal y que ha generado opiniones diversas sobre si éste tiene facultades o no para ello.

El Presidente refirió que, previamente a tratar el tema en lo particular, es indispensable hacer del conocimiento de la Mesa Directiva, que recibió una comunicación suscrita por el Diputado José González Morfín de la Junta de Coordinación Política en la que menciona, que por instrucciones del Diputado Francisco Barrio Terrazas, Presidente del citado Órgano de Gobierno, se comunica que en la reunión de esa fecha, se acordó con el voto en contra del Partido Acción Nacional recomendar a la Presidencia de la Mesa Directiva que se sirva diferir hasta la Sesión de la Cámara de Diputados que tendrá verificativo el 14 (catorce) de los corrientes la admisión y/o la determinación del trámite que habrá de recaer al documento remitido por el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Federal, relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio



Mesa Directiva

Fiscal de 2005, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en la Sesión Plenaria iniciada el 15 de noviembre pasado y concluida el 18 del mismo mes y año.

El Presidente puso a consideración de la Mesa Directiva la solicitud de la Junta de Coordinación Política antes mencionada y explicó, que se tienen dos fechas para decidir el trámite que se dará al asunto en cuestión, la primera, que fue la que se propuso por la Presidencia y la segunda, la que esta recomendando el diverso Órgano de Gobierno.

A este respecto, el Diputado Juan de Dios Castro Lozano solicitó que el asunto en cuestión no solamente se someta votación, sino que se someta primero a discusión y posteriormente a votación, toda vez que el término empleado por la Junta de Coordinación Política es "recomendar" y ello no vincula. Explicó que en la reunión anterior de la Mesa Directiva, en la intervención del Diputado Castro Lozano dio las razones por las que estimaba que el Presidente de la Mesa Directiva debe tomar la decisión y cumplir con la legislación aplicable, en el sentido de aceptar que puede haber interpretaciones distintas sobre el tema en cuestión.

Afirmó, además, que para abundar sobre tema en cuestión trae a colación el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, mismo que se relaciona con el tema, en el cual se hace referencia a que la Cámara de Diputados y la de Senadores interpretaron lo que ya la Mesa Directiva no necesita interpretar, en el sentido de que, correcta o equivocadamente, en su momento, cuando emitieron el citado Reglamento, las dos cámaras decidieron que el Presupuesto no es un acto administrativo, sino una ley. Adujo que ya en la doctrina Don Gabino Fraga analiza de forma amplia si el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto administrativo o una ley, y éste llega a la conclusión de que es un acto administrativo, pero que en buena parte el Presupuesto es una Ley, porque tiene el carácter general, es coercible y porque los funcionarios que deben acatarlo, si no lo acatan, incurren en las responsabilidades establecidas en la ley.

El Diputado Castro Lozano explicó, además, que la Suprema Corte de Justicia a la fecha no ha definido el tema del veto. Adujo que, al hacer el estudio sobre el tema, encontró una Acción de Inconstitucionalidad, promovida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, identificada como 4/98 aunque no abordó el tema del Veto. Afirmó que en dicho precedente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el acto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contra el que ejercita su Acción de Inconstitucionalidad es un acto administrativo y no una ley y que, por lo tanto, no es objeto de la acción de inconstitucionalidad. Aseveró que, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, cuando aprobaron el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos agregaron el artículo 144 del Reglamento aludido.

En continuación a su intervención, el Diputado Castro Lozano dio lectura a los artículos 141 y 144 del Reglamento aludido, así como al inciso A), del artículo 72 de la Constitución Federal, y posteriormente, explicó que, del contenido de los mismos se desprende que el Presidente



Mesa Directiva

de la Mesa Directiva, con la firma de los Secretarios de la misma, enviaron el expediente del Presupuesto al Ejecutivo Federal, como decisión de una sola de las Cámaras, y ambas calificaron en el artículo 144 aludido con el carácter de ley y no de acto administrativo a ese acto, para los efectos a que hace referencia el artículo 72, inciso A), que habla de las observaciones que puede hacer el Presidente de la República. Afirmó, además, que de los 45 precedentes que existen a partir del año de 1919, relativos a observaciones que ha hecho el Presidente de la República a disposiciones de carácter presupuestal, la Cámara ha rechazado algunas pero no por la falta de legitimación, sino por razones de fondo y ha entrado al análisis del contenido de las observaciones.

Afirmó, además, que hace un mes tenía dudas sobre si es vetable o no el Presupuesto de Egresos y que actualmente nos encontramos en una etapa en la que se necesita estudiar con profundidad estos temas. Explicó, además, que al dar lectura al tratadista Tena Ramírez, al referirse a este tema, se desprende que éste estima que hay quienes piensan que interpretar el inciso J) del artículo 72 Constitucional a contrario sensu, le hace pensar que el presupuesto es vetable, pero que ello sería erróneo. Explicó el Diputado Castro Lozano que dicho tratadista no emite una explicación, ni da los argumentos sobre ello.

Para concluir su intervención, El Diputado Castro Lozano manifestó que el Presidente deberá considerar que no se trata de una simple comunicación, es decir, una comunicación de enterado, sino de una solicitud del Presidente de la República que exige una resolución de la Cámara de Diputados y que, por tanto, debe ser turnada a Comisión esa solicitud del Presidente de la República.

En uso de la palabra, el Presidente de la Mesa Directiva explicó que, previamente a proceder a hacer comentarios respecto a la intervención del Diputado Castro Lozano, es importante separar el procedimiento en dos partes. Primero, que ha hecho del conocimiento de la Mesa Directiva la recomendación de la Junta de Coordinación Política sobre la fecha. Adujo que el tema del documento hecho en forma de observaciones, enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados y que ha generado una discusión que se remite a años anteriores, pero que se tiene que resolver al respecto en la instancia correcta, y que también se debe resolver la recomendación de la Junta de Coordinación Política, por lo cual es de suma importancia ponerla a consideración de la Mesa Directiva lo que se refuerza además por la trascendencia política de quien envía el documento, por lo que es importante que la Mesa Directiva se pronuncie al respecto sobre los tiempos en los que se pretende que se trate el punto de acuerdo, así como el trámite que el Presidente de la Mesa deba dar al documento del Ejecutivo Federal.

Sobre este tema el Diputado Juan de Dios Castro Lozano, manifestó que en caso de ponerse en primer lugar a consideración de la Mesa Directiva la recomendación de la Junta de Coordinación Política, automáticamente esa recomendación está influyendo y lleva implícito el trámite. El Diputado Castro propuso, por tanto, que se plantearan en la votación diversas alternativas.



Mesa Directiva

La primera, en el sentido de que se incluya en el Orden del Día el documento del Presidente de la República y en su momento, se turne a Comisiones, y en caso de que la votación no sea favorable a los intereses de algunos legisladores, entonces se planteara la recomendación de la Junta de Coordinación Política si es el 14 (catorce) de diciembre, lo que conllevara la decisión de si se turna a Comisiones o se trata como asunto de urgente y obvia resolución y que será en la citada fecha cuando se decida.

Sobre este tema, el Diputado Arroyo Vieyra manifestó que no se debe olvidar que en la pasada reunión de la Mesa Directiva se tomó un acuerdo en el sentido de aceptar la letra de la ley, es decir, lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, que se concluyó que es facultad del Presidente de la Mesa Directiva. Explicó que el Presidente, por una cortesía política, quedó de compartir con los integrantes de dicho Órgano de Gobierno el turno que dará al documento de observaciones del Ejecutivo Federal. Adujo, además, que el Presidente de la Mesa Directiva podría ponerlo o no a consideración de dicho Órgano de Gobierno.

En continuación a su intervención, el Diputado Arroyo Vieyra dijo que las valoraciones del Diputado Castro Lozano, en caso de que la Mesa Directiva decida diferir para el día 14 (catorce) de diciembre la determinación del trámite que se dará al documento con observaciones del Ejecutivo Federal, el Presidente de la Mesa Directiva tendría mas tiempo para reflexionar respecto a dicho trámite. Explico, además, que el Diputado Castro Lozano puede tener razón en sus consideraciones, en cuanto a que si el Presidente de la Mesa va a turnar a comisiones, en tal caso el día 14 (catorce) aludido no sería el más adecuado, ya que se desconoce si existen las condiciones políticas adecuadas para un eventual Periodo Extraordinario.

Continuando con su intervención, el Diputado Arroyo afirmó que la Mesa Directiva tendrá que valorar dos circunstancias: el llevar esta situación al día 14 (catorce) pero el Presidente de dicho Órgano de Gobierno debe saber, que si esta prefigurando una decisión que el deberá tomar al respecto, en tanto que, la interpretación constitucional no se ha dado porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha tenido el expediente en su manos. Adujo, además, que valora la intervención del Diputado Castro Lozano y afirmó que ambos consideran que la interpretación letrística de la ley es la peor de las interpretaciones, y que fundar esto en el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, no procede pues ese artículo está vinculado a la formación del expediente, mismo que viaja rumbo a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Gobernación y a la propia oficina del Presidente de la República.

Para concluir su participación en este tema, el Diputado Arroyo Vieyra sugirió que si el Presidente de la Mesa Directiva lo autoriza, se puede votar en dos vertientes: la primera y que fue sugerida por el Diputado Juan de Dios Castro, es la decisión y prefigurarlo desde ahora y la segunda, la fecha.



Mesa Directiva

Sobre este tema, el Diputado Antonio Morales de la Peña manifestó que, con independencia de cómo se ponga a votación el tema en cuestión, expresó su apoyo a la postura original del Presidente de la Mesa Directiva, en el sentido de desahogar el día de hoy este trámite y expresó su voluntad de conocer los motivos que provocaron que la Junta de Coordinación Política hiciera la recomendación de diferimiento de fecha, para razonar mejor el voto de la Mesa. Aseveró, que por la trascendencia del tema, el hecho de dejar 7 (siete) días más en la incertidumbre la decisión, perjudica a la estabilidad del País.

El Presidente explicó que, sin entrar a discusión sobre la interpretación del artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y ante lo mencionado, tanto por el Diputado Arroyo, como por el Diputado Castro Lozano, propuso dar a conocer a la Mesa Directiva, los Puntos de Acuerdo que la Presidencia ha elaborado como anteproyecto y que en su momento, el día de la sesión en que se decida se deba tratar en el Pleno, deberá nuevamente conocer la Mesa Directiva para su aprobación en su momento.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, que diera lectura a los puntos del acuerdo que se elaboraron como anteproyecto y que necesariamente todavía deberán tener alguna consideración, en el entendido de que, leídos tales anteproyectos, se podrá votar lo que corresponda como lo solicita el Diputado Juan de Dios Castro y posteriormente, la fecha en que deberá tratarse el tema ante el Pleno de la Cámara de Diputados, en base a la recomendación hecha por la Junta de Coordinación Política.

En seguida, el Secretario Técnico de la Mesa Directiva dio lectura a los puntos resolutiveos del anteproyecto con punto de acuerdo, respecto al trámite del oficio SCL/300/4599/04, suscrito por el Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remitió el documento del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, relativo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- No es de admitirse con el carácter de observaciones para trámite en la Cámara de Diputados el documento enviado por el Presidente de la República a esta Soberanía, mediante oficio número SEL/300/4599/04, suscrito por el Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y fechado el 30 (treinta) de noviembre de 2004 en relación con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005."

"SEGUNDO.- Devuélvase al Ejecutivo el original del documento suscrito por el Presidente Vicente Fox Quesada, en relación con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 que fue remitido a la Cámara de Diputados el 30 (treinta) de noviembre de 2004."



Mesa Directiva

"TERCERO.- Devuélvase al Ejecutivo el original del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con las firmas autógrafas de los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva, para que proceda a su publicación."

"CUARTO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el ejercicio del marco jurídico que le faculta, realice las adecuaciones que correspondan para la ejecución y operación de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por esta Cámara, así como para que informe a este Soberanía en los términos establecidos en los artículos 12 y 74 del propio Presupuesto de Egresos de la Federación."

"QUINTO.- Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales."

El Presidente manifestó que a lo que se dio lectura es un anteproyecto que se tiene sobre la mesa sobre el trámite que deba de darse al documento en cuestión, que con el carácter de observaciones hace el Presidente de la República, apoyándose en el inciso C) del artículo 72 constitucional.

El Diputado Antonio Morales de la Peña consultó al Presidente de la Mesa cuales son los motivos que tuvo la Junta de Coordinación Política para hacer la sugerencia de que se resuelva el asunto en cuestión hasta el 14 (catorce) de diciembre.

El Presidente manifestó que, con objeto de ser consecuente con lo planteado al inicio de la presente reunión, y en obsequio de lo planteado por el Diputado Castro Lozano, en el sentido que la Mesa entrase en materia al tema de que no es o sí es de obsequiarse que la Mesa Directiva, habiendo dos posiciones, se turne a comisiones ante esta sugerencia del Punto de Acuerdo, en el entendido de que se trata de un anteproyecto que podía sufrir modificaciones en base a los comentarios de la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados.

El Presidente puso a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva el Anteproyecto que fue leído por el Secretario Técnico de dicho Órgano de Gobierno, para dar trámite al oficio SCL/300/4599/04, suscrito por el Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remitió el documento del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, relativo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

El anteproyecto con punto de acuerdo fue votado en los siguientes términos:

A favor del Anteproyecto:

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente.
Diputado Francisco A. Arroyo Vieyra, Vicepresidente.



Mesa Directiva

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta.
Diputada Graciela Larios Rivas, Secretaria.
Diputado Marcos Morales Torres, Secretario.

En contra del mismo Anteproyecto:

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente.
Diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario.

De la anterior votación se desprende que el anteproyecto con punto de acuerdo fue aprobado en sus términos por mayoría de 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra.

Acto seguido, el Presidente manifestó que ha llevado a cabo pláticas con diversos integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, así como con diversos miembros del Ejecutivo Federal, y que en ambos casos, ha observado el interés por lograr que un asunto de tanta trascendencia en que está de por medio la sana relación entre los dos poderes de la Unión y sobre todo, la jerarquía política del Órgano que envía el documento, que es la Presidencia de la República, que les aconsejan dar el mayor tiempo posible en la búsqueda de algún elemento adicional que los ayudase a que este tema tuviese una sana conducción entre lo que es el trámite que deba de darse, pero también la conveniente aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Explicó, además, que está convencido de que es un asunto respecto del que, habiendo diferencia de opinión, no solamente entre el Ejecutivo y la mayoría de los miembros del Legislativo, sino también entre, cómo se entiende en el mismo Poder Legislativo, lo relativo a las facultades o no del Presidente de la República a hacer observaciones y que no provienen solo de esta Legislatura, sino que tienen un largo historial que debe ser definido por la instancia correcta, que a su parecer es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que el año entrante no se tenga un debate similar, después de haber hecho las modificaciones adecuadas a la Constitución Federal, mediante la cual se aceptan como facultades de la Cámara el modificar el Presupuesto de Egresos. Dijo el Presidente que espera que este tiempo sea propicio para ese acercamiento y la búsqueda de los instrumentos necesarios para darle todavía contenido más sólido al Presupuesto.

Adicionalmente destacó la importancia de la comunicación enviada por la Junta de Coordinación Política y por ello, lo puso a consideración de la Mesa Directiva, porque en tratándose de un asunto tan importante, lo más conveniente es que dicho Órgano de Gobierno tome una decisión al respecto.

El Presidente sometió a consideración de la Mesa Directiva la sugerencia enviada por la Junta de Coordinación Política, en la que se solicita dar trámite el próximo 14 (catorce) de diciembre de 2004 a la decisión de la Presidencia de Mesa Directiva, habiéndose registrado la siguiente votación:



Mesa Directiva

A favor:

Diputado Francisco A. Arroyo Vieyra, Vicepresidente.
Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta.
Diputada Graciela Larios Rivas, Secretaria.
Diputado Marcos Morales Torres, Secretario.

En contra:

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente.
Diputado Antonio Morales de la Peña, Secretario.

El Diputado Presidente, Manlio Fabio Beltrones Rivera, manifestó su abstención.

De la anterior votación se desprende, que la solicitud enviada por la Junta de Coordinación Política en la que se solicita dar trámite el próximo 14 (catorce) de diciembre de 2004 a la decisión de la Presidencia de Mesa Directiva, respecto al oficio SCL/300/4599/04, suscrito por el Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que remitió el documento del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, relativo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, fue aprobada en sus términos por mayoría de 4 (cuatro) votos a favor, 2 (dos) votos en contra y la abstención del Presidente de la Mesa Directiva.

Sobre este tema, la Diputada Marcela González Salas comentó que el voto obsequiado a la solicitud de la Junta de Coordinación Política es lo más adecuado para evitar problemas internos entre la Mesa y la Junta de Coordinación Política.

Por último, el Presidente afirmó que tiene plena confianza en que las decisiones que se están tomando sobre asuntos tan trascendentes, ayuden a que en la Cámara de Diputados haya una adecuada interrelación entre los Grupos Parlamentarios, que en el futuro les provean de lo necesario para encontrar acuerdos abundantes e importantes para beneficio del País y que, el conducir adecuadamente estas diferencias, no los lleve a una confrontación innecesaria que en mucho perjudicaría los trabajos futuros de la Cámara de Diputados y por ende, no le haría bien al País. Concluyó diciendo que por ello ha tomado decisiones que, aunque pudiera asumir autónomamente la Presidencia, han sido tomadas de forma colegiada para de esa manera abonar el camino a una discusión civilizada, apegada a la ley, pero sobre todo, con miras a buscar una convivencia apegada a legalidad.

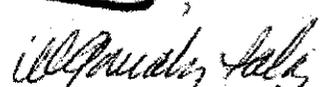
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----

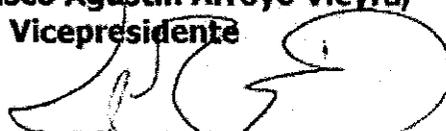


Mesa Directiva


Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera,
Presidente


Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra,
Vicepresidente

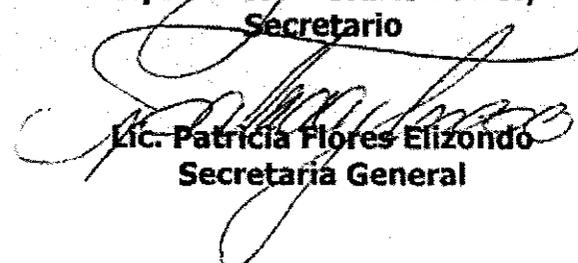

Dip. Marcela González Salas y Petricioli,
Vicepresidenta


Dip. Juan de Dios Castro Lozano,
Vicepresidente


Dip. Antonio Morales de la Peña,
Secretario


Dip. Marcos Morales Torres,
Secretario


Dip. Graciela Larios Rivas,
Secretaria


Lic. Patricia Flores Elizondo
Secretaria General


Lic. Felipe Solís Acero
Secretario Técnico